CONTRATO Nº 220626

MODIFICACIÓN No. 001

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
Contratista	FRANCISCO ALFORD BOJACA
Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados en materia jurídica para acompañar la ejecución de los procesos administrativos, judiciales y disciplinarios así como la elaboración y soporte de los conceptos e intervenciones que se deban llevar a cabo en el marco de las actuaciones de la Corporación y de acuerdo con la normatividad vigente.
Fecha de suscripción	22/09/2022

	Fecha de inicio	**Plazo**	**Fecha terminación**	**Valor**
Contrato Inicial	23/09/2022	4 Mes(es) 15 Día(s)	07/02/2023	40.774.500
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		4 Mes(es) 15 Día(s)	07/02/2023	40.774.500

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación **Adición** X **Prórroga** X **Otrosí**

Valor Adición	TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.591.500)
CDP(s) No.	14
Código(s) presupuestal(es)	O212020200803839 90

Prórroga Plazo Adicional:	1 Mes(es) 15 Día(s)

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
2	VALOR	El nuevo valor del presente contrato será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($54.366.000), incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácternacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.
4	PLAZO DE EJECUCION	El nuevo plazo de ejecución será de Seis (6) Mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y el registro presupuestal., la nueva fecha de finalización es el 23 de marzo de 2023.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única, de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Fecha de firma:

La presente modificación es suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Firmado digitalmente por DIANA CONSUELO BLANCO GARZON

Elaboró:	Jhon Mauricio Contreras Díaz	John Mauricio Contreras Díaz	Firmado digitalmente por John Mauricio Contreras Díaz
Revisó:	JAIRO LÁZARO ORTIZ - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES	Jairo Lázaro Ortiz	Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz